



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.808 / 2014.-

ZAPALLAR, 08 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Ordinario N° 8/2014, de fecha 31 de Marzo de 2014, emitida por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Zapallar.
- / Memorándum N° 72/2014, de fecha 7 de Abril de 2014, emitida por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Inauguración de la **Sala de Máquinas del Cuerpo de Bomberos de Zapallar**, actividad a realizarse dentro del marco de la Celebración del 52° Aniversario de la Primera Compañía de Bomberos de Zapallar, el día Sábado 12 de Abril de 2014, a las 20:00 horas y hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Seguridad y Emergencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde